

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28034 HUESCA

Edicto

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, anuncia:

1.- Que en la sección I declaración concurso 0000034/2011, referente al deudor Construcciones Nylsa, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Huesca, 26 de julio de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110064101-1